

Economía

Seguridad Social

La mitad de los países europeos ajustan sus pensiones de forma distinta a España

RAQUEL PASCUAL
MADRID

España estrenará el próximo 1 de enero un nuevo mecanismo de ajuste de las pensiones, el denominado *mecanismo de equidad intergeneracional (MEI)*, aprobado en la primera fase de la reforma de la Seguridad Social. Sin embargo, este modelo de ajuste aprobado por España difiere notablemente de los tipos que ya aplican aproximadamente la mitad de los países europeos y que vinculan la evolución del gasto en pensiones a una o varias variables de entre estas tres: ligar la cuantía inicial de las prestaciones de jubilación a la esperanza de vida; fijar la edad de jubilación en función también de la esperanza de vida o revalorizar las pensiones según la demografía o la marcha de la economía. Así lo refleja el estudio comparado realizado por el economista responsable de análisis económico de BBVA Research, Rafael Doménech. Según esto, por ejemplo, Chipre, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Grecia, Italia, Malta, Holanda y Portugal varían sus edades de jubilación en función de si sus trabajadores aumentan o no su esperanza de vida (ver tabla). Finlandia, Italia y Portugal, además, modifican también la cuantía inicial de su prestación también con la esperanza de vida: cuanto mayor sea esta última más tarde llega la jubilación y más baja su cuantía y viceversa.

Así, el MEI español sustituye al denominado factor de sostenibilidad aprobado en 2013 y que vinculaba la cuantía inicial de la pensión con la esperanza de vida, como la mayoría de los sistemas europeos y que nunca llegó a aplicarse. Por el contrario, el actual MEI no actúa sobre el gasto futuro en pensiones sino solo sobre

Los retos del sistema de pensiones en España

APLICACIÓN DE MECANISMOS DE AJUSTE AUTOMÁTICO



Fuente: BBVA Research

los ingresos, ya que consiste fundamentalmente aumentar la recaudación finalista para el pago de jubilaciones. Para ello, en enero la Seguridad Social empezará a aplicar una sobrecoartización del 0,6% fundamentalmente a las empresas y este recargo se realizará entre 2023 y 2032. Lo que se recaude con dicha sobrecoartización se incorporará al fondo de reserva de las pensiones –solo el próximo año se prevé que suponga unos ingresos de casi 3.000 millones de euros– y la cantidad total que acumule la hucha de las pensiones no se podrá tocar hasta 2032, ya que será a mediados de la próxima década cuando se dispare más gasto en pensiones causado por la jubilación generaciones más voluminosas del *baby boom*. Este recargo se revisará a, a partir de 2032 la ley determina, junto a unas condiciones de uso del dinero acumulado, que será el Gobierno que esté entonces en el poder el que diga si el sistema requiere

algún ajuste más ya sea por el lado de los ingresos o de los gastos (esto sería por la vía del ajuste de cuantías de la pensión).

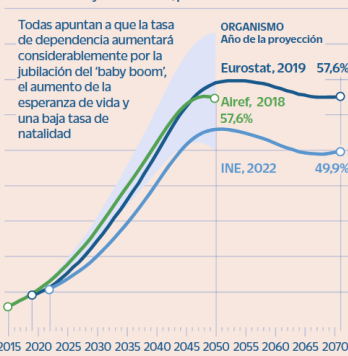
Así, a ojos de la Comisión Europea este ajuste no es del todo automático, sino solo “semiautomático” porque solo actúa desde ya por el lado de los ingresos y no determina a futuro ningún

El MEI entrará en vigor el 1 de enero con un recargo de cotizaciones del 0,6%

Los mayores de 65 duplicarán su peso sobre la población en edad de trabajar hasta 2050

PROYECCIONES DE LA TASA DE DEPENDENCIA

Población mayor de 65 años/población de 15 a 64 años. En %



BELEN TRINCAO / CINCO DÍAS

ajuste en función de otras variables que determinan el gasto como si lo hacen los mecanismos de otros países europeos antes citados. Y como también lo hacía el factor de sostenibilidad derogado por el Gobierno actual.

Por ello, Bruselas ha pedido al ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá, que diseñe un mecanismo totalmente automático, que prevea desde ya una actuación a futuro sobre el aumento de gasto. De hecho, el MEI no compensa la contención del incremento de gasto en pensiones de 0,8 puntos sobre el PIB como si lo hacía el factor de sostenibilidad.

Escrivá argumenta que esta contención del gasto, junto a los 2,7 puntos que no se ahorrarán por haber eliminado el factor de revalorización y haberlo sustituido por la actualización de las prestaciones con el IPC, se compensarán mayoritariamente con las medidas para prolongar la vida laboral. Sin embargo, esto no parece con-

vencer a los técnicos de Bruselas que siguen exigiendo un nuevo diseño del MEI.

De aquí a final de año, el ministro pretende convencer a los técnicos comunitarios pero si no lo lograra deberá rediseñar este mecanismo de ajuste para hacerlo automático previendo actuaciones sobre el gasto a futuro, alargando el periodo de ingresos adicionales o ambas cosas a la vez.

De hecho, si la Comisión no acepta el MEI actual por ser solo semiautomático, el Gobierno deberá cambiarlo porque forma parte del componente 30 de reformas que España debe llevar a cabo para recibir los fondos europeos.

Esta exigencia de ajustes a futuro desde Bruselas viene determinada por la evolución demográfica que llevará a que la tasa de dependencia en España (porcentaje de mayores de 65 sobre población en edad de trabajar) pase del 30% actual a 20 o 30 puntos más, según quién realice las proyecciones.

Bruselas exige más automatismo al mecanismo español

La mayoría de los Estados vinculan los ajustes a la esperanza de vida

Temor porque la reforma no esté lista a tiempo

► **Reproches.** Los responsables de los sindicatos y la patronal que negocian con el Gobierno la segunda fase de la reforma de pensiones, que debería estar lista a final de año para entrar en vigor en 2023, reprocharon ayer al equipo del ministro Escrivá que no esté dialogando lo suficiente y, por tanto, temen que los cambios no estén listos dentro del tiempo comprometido con Bruselas. Así lo indicaron en unas jornadas organizadas por el colectivo 65 y Más, donde el responsable de CC OO, Carlos Bravo, precisó que las materias que restan por negociarse –ampliación del periodo de cálculo y mejora de cobertura de lagunas; ampliación progresiva de bases y pensiones máximas; y, en su caso rediseño del MEI– son temas demasiado complejos para los ajustados tiempos disponibles. Desde UGT, Cristina Estévez, recriminó que la última reunión de la mesa de pensiones fue el 12 de septiembre. Y los empresarios se quejaron de “no tener propuestas ni papeles –del Gobierno–” y de enterarse de cosas por la prensa.

► **Otros cambios.** Más allá de la segunda parte de la reforma que Escrivá sí confía en cerrar a tiempo, el ministro dejó para 2024 las reformas de la jubilación parcial y la activa.